

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017.



Siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2017 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:



- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Abg. Jeessikha Ubillús Reyes Jefa de Oficina General de Administración.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 23 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.- ACTA N° 015- SO- CO – 2017

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 789-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 004-2017-V.ACD-UNF: Informe de Encuestas Docentes – Ciclo Académico 2016-II.
2. **PROVEIDO N° 802-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 008-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV: Informe sobre comisión de Servicios.
3. **PROVEIDO N° 819-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 061-2017-UNF-OGAJ: Respecto a participación en el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa – Bogotá, Colombia.
4. **PROVEIDO N° 821-2017-UNF-CO-P:** Carta N° 002-2017-UNF-CTPL: Proyecto de Estatuto Modificado.
5. **LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**
 - Resolución N° 021-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 022-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 023-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 024-2017-CO-PC-UNF.
 - Resolución N° 025-2017-CO-PC-UNF.





INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Informa lo siguiente:

1.- Mediante correo electrónico de fecha 22/05/2017, ha recibido una invitación de PRONABEC a través del Oficio Múltiple N° 014-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC del 19 de mayo de 2017 para participar como Institución de Educación Superior (IES), en el proceso complementario de evaluación de IES, Sedes y Carreras del Concurso Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración -Convocatoria 2017, cuyo plazo establecido solo era de dos (02) días para la inscripción de nuestra Entidad, para lo cual se ha tenido que formalizar el día de ayer 23/05/2017 a través de la elaboración de una serie de documentos remitidos por vía virtual lo cual ha implicado un gran esfuerzo por parte de este despacho a fin de dar cumplimiento al mismo, habiendo concluido a las 6 de la tarde aproximadamente. Asimismo se han remitido de manera física a través del Oficio N° 319-2017/UNF-CO-P a la sede central en Lima. La UNF se ha presentado a fin de participar en el proceso de evaluación, lo cual ha sido considerado como una oportunidad de participar en dicha convocatoria, estando a la espera de los resultados.

2.- Se están haciendo todos los esfuerzos como Universidad para superar las dificultades presupuestales a consecuencia de las limitaciones para disposición de partidas presupuestales que obligan a restringir una serie de servicios solicitados por las diversas oficinas de la Entidad. Dicha situación se agrava por los resultados de los concursos públicos para cubrir plazas docentes, lo cual ha obligado a la Universidad a contratar docentes, pues es de imperiosa necesidad continuar con la prestación del servicio académico principalmente. En dicho sentido se ha redactado una carta dirigida al MINEDU haciendo de conocimiento la situación de la UNF así como la falta de consideración de nuestra casa de estudios para los créditos adicionales que están orientados a la mejora de las universidades, ello por haber aplicado criterios que limitan la participación de la UNF (saldo de balance en Canon, entre otros) con lo cual la UNF no ha sido elegida, colocándonos en una situación bastante difícil.

3.- Adicionalmente se informa que, en la última visita a la ciudad de Lima se consiguió que asesore en temas presupuestales a nuestra Universidad, una comisión técnica; pero ante algunos cambios en el MINEDU, se ha conseguido una cita para el día viernes 26/05/2017 a las 10 am a fin de exponer la problemática de la UNF para lograr se cumpla con la visita de una Comisión de Asistencia Técnica a nuestra Entidad para la asesoría técnica en temas presupuestales.

4.- Se llevó a cabo la ceremonia de Apertura del Año Académico, lo cual supero las expectativas y a generado comentarios favorables hacia la Universidad, resaltando en esta ceremonia el apoyo del Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica. La Presidencia presentará una propuesta para resolución de reconocimiento a quienes han apoyado en la organización y realización de dicha ceremonia.

5.- El día ayer 23/05/2017, llegaron a las instalaciones de la UNF representantes del MINEDU a fin de acreditar una encuesta de estudiantes para medir la calidad de la educación universitaria, para lo cual presentaron a dos personas del Instituto Cuanto por encargo de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del MINEDU quienes serán los responsables de la aplicación de la "Encuesta Nacional a Estudiantes de Pregrado y egresados de los años 2015 y 2016", a realizarse desde 15 de mayo al 30 de junio de 2017.

Dr. César L. Haro.-

Ninguno.-

Dr. Edmundo G. Moreno

1.- Con respecto al punto 2 informado por la Presidencia, en el cual se indica que los ingresos por Canon no tienen mayor ejecución, solicita se le informe el nivel de ejecución y de gasto de dicha fuente de financiamiento del presente año y del año pasado, así como el monto programado para ejecutar el presente año; con la finalidad de apoyar y llegar a la meta; toda vez





que dicha fuente de financiamiento no solo se afecta por ejecución de investigación en ciencia aplicada, sino que principalmente se afecta mediante la ejecución en obras públicas.

Cabe precisar que en lo que se refiere a Investigación, su Despacho ha presentado seis proyectos que hasta la fecha no tienen respuesta. Con respecto a la solicitud de actualización de las líneas de investigación, para lo cual en la Universidad se constituyó una comisión quien estaría a cargo de las acciones previas, habiéndose tenido conocimiento que hay empresas de reconocido prestigio (expertos) que prestan dicho servicio; en base a ello se presentó una solicitud se derivó a la Presidencia a fin que se envíe a cotizar a la Oficina de Abastecimiento, ese era el trámite que se debió seguir del expediente y que solicitó la Vicepresidencia de Investigación; sin embargo se ha demorado en las oficinas de Abastecimiento y Oficina General de Planificación y Presupuesto, desde el mes de enero del presente año.

La Vicepresidencia de Investigación, considera como un aspecto positivo el saldo del canon ya que beneficiaría a la UNF en la medida que permite avanzar con la gestión hasta la culminación de los logros obtenidos.

Solicita planificar lo mejor posible la ejecución de gastos de inversión en obras públicas, con fuente de financiamiento de recursos determinados.

Sra. Paula Otero.- Indica que se inicia con el Presupuesto Institucional de Apertura de 10 millones aprox., siendo que en el año 2016 por Recursos Determinados se ejecutó un promedio aproximado de 34% o 35% y para el presente año se está presupuestando en promedio unos 8 a 9 millones. Ya se han dado varias certificaciones importantes, como el Centro Cultural, expediente técnico del pabellón de aulas, expediente técnico de Pérgolas, Coliseo Deportivo, entre otros gastos menores complementarios de algunos proyectos como del Rectorado. Los procesos de selección tienen plazos para ejecución que deben ser considerados.

Dra. Jeessikha Ubillús.- Al respecto, precisa que los fondos del canon se han conformado desde la constitución de la UNF y se empiezan las actividades académicas lo cual implica que una vez establecidas, recién se empieza a desarrollar todo lo referente a investigación ello sumado al hecho que recién el año pasado 2016 se establece la vicepresidencia de Investigación en la UNF. Por su parte de la Oficina de Administración viene coordinando con la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales los expedientes técnicos del Comedor, Pabellón de Aulas y Centro de Idiomas.

Abg. Joyce Varillas.- Informa que con fecha 18 de mayo de 2017 se ha emitido la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución y que deja sin efecto la Norma Técnica denominada "Norma que Regula el Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución aprobada por Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU.

PEDIDOS.-

Ninguno.-

ORDEN DEL DÍA.-

- Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 789-2017-UNF-CO-P:** Informe N° 004-2017-V.ACD-UNF: Informe de Encuestas Docentes – Ciclo Académico 2016-II.
En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 004-2017-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Informe de Encuestas Docentes – Ciclo Académico 2016-II, después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:





Dr. César L. Haro.- Precisa que el mecanismo de evaluación fue en base al planteamiento de 20 preguntas con respuesta dicotómica (si/no) por medio virtual a fin de garantizar la transparencia, el puntaje máximo sería de 15 pero se ha efectuado una tabulación, cuyo rango define las calificaciones finales.



Dr. Carlos Larrea.- considera que se debe analizar si las encuestas son elemento suficiente para la totalidad de la evaluación docente, en la medida que se deberían conjugar diferentes aspectos a fin de ser evaluados. Para ello había un portafolio de evaluación que incluye actividades de investigación, tutoría, avance de Silabus, Currículo del docente, capacitaciones, entre otros, que analiza de forma integral al docente. Debe entenderse que las encuestas por sí solas solo son una percepción del estudiante. Adicionalmente a ello es necesario tener en cuenta que los docentes son de categorías diferentes.

Dr. Edmundo Moreno.- Por su parte manifiesta que los resultados expuesto en el presente punto de agenda deben formar parte del Reglamento de Evaluación Docente a fin de incluir calificaciones y diversos criterios aplicables, no solo por parte de los estudiantes sino también por los Coordinadores (e) de Facultad, los Responsables de las Unidades de Investigación de las tres carreras profesionales y la persona encargada de Responsabilidad Social. En dicho sentido recomienda que la Vicepresidencia Académica prepare un reglamento con el fin que la Universidad garantice un proceso de calificación justo, transparente y reservado.

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica tenga presente los resultados del Informe N° 004-2017-V.ACD-UNF: Informe de Encuestas Docentes – Ciclo Académico 2016-II, a fin de promover evaluaciones integrales a los docentes de la UNF, considerando los resultados del precitado Informe; haciendo la retroalimentación respectiva.

2. Respetto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 802-2017-UNF-CO-P: Informe N° 008-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV: Informe sobre Comisión de Servicios.

En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 008-2017-UNF-COM.ORG/VP.INV, cuyo asunto es: Informe sobre comisión de Servicios; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- agradece al Dr. Moreno y considera meritorio el informe sobre la ponencia efectuada en la Universidad Nacional de Cajamarca y tomar en cuenta la iniciativa de réplica en la institución.

Dr. Edmundo Moreno.- Señala que ha sintetizado lo que se ha venido trabajando por parte de la Vicepresidencia de Investigación, recomendado que sería importante que cada oficina presente su plan de trabajo, siendo una de éstas las unidades de investigación a fin de realizar el seguimiento respectivo.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Vicepresidencia de Investigación realice una réplica de su conferencia denominada: "Situación actual de la Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Frontera" realizada en el I Encuentro Macrorregional Norte entre la Académica – Empresa – CONCYTEC, rumbo a la Competitividad y Sostenibilidad del país" dirigido al personal docente de la UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia de Investigación realice las coordinaciones con las oficinas pertinentes, para la realización de la actividad autorizada en el acuerdo precedente; debiendo éstas brindar el apoyo en los requerimientos logísticos que dicha Vicepresidencia proponga.

3. Respetto del tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 819-2017-UNF-CO-P: Informe N° 061-2017-UNF-OGAJ: Respetto a participación en el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa – Bogotá, Colombia.





En este acto se procede a dar lectura del Informe N° 061-2017-UNF-OGAJ, cuyo asunto es: Respecto a participación en el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa – Bogotá, Colombia; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera favorable la invitación y sugiere integrar el expediente con el requerimiento por parte de la Presidencia de Comisión Organizadora quien ha recibido la invitación, manifestando su solicitud para participar en el evento internacional; sin perjuicio de lo cual se acepta dicha participación.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje al exterior en comisión de servicio, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, para asistir XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, a realizarse en CORFERIAS de Bogotá - Colombia, durante los días 13 a 16 de junio de 2017; autorizando su salida del país con un día (01) de anticipación, así como su retorno un día (01) posterior al término del mismo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que los gastos que irroque el cumplimiento de la presente autorización, serán cubiertos con recursos del Presupuesto de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes (Lima-Bogotá-Lima) clase económica.

Viáticos x 06 días (US\$370 por día) US\$ 2,220.00.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el citado funcionario, dentro de los 10 (diez) hábiles siguientes a su reincorporación, presente un Informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Cuarto.- Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del 12 al 16 de junio de 2017 al Sr. Vicepresidente Académico de la UNF – Dr. César Leonardo Haro Díaz, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el otorgamiento de pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) que corresponderían a los días de traslado en el territorio nacional, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora para asistir XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa, a realizarse en CORFERIAS de Bogotá – Colombia. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto realice una modificación presupuestaria con cargo a las partidas de viajes nacionales previstos, a fin de priorizar el viaje de comisión de servicios autorizado.

Se deja constancia que se integra al presente expediente la solicitud de autorización de Viaje al Exterior del Presidente de la Comisión Organizadora mediante Oficio N 323-2017/UNF-CO-P, para participar en el XVIII Encuentro Internacional Virtual Educa.

4. Respecto del cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 821-2017-UNF-CO-P: Carta N° 002-2017-UNF-CTPL: Proyecto de Estatuto Modificado.

En este acto se procede a dar lectura de la Carta N° 002-2017-UNF-CTPL, cuyo asunto es: Proyecto de Estatuto Modificado; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Por la premura del tiempo se encargó verbalmente a la Secretaria General en calidad de miembro de la Comisión Técnica del Licenciamiento, la revisión y actualización del Estatuto UNF 2016 en base a la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y diversos aspectos que con fines de Licenciamiento se debían integrar. En base a ello se instruyó a la Abg. Joyce Varillas que presente una propuesta para ser revisada por los Miembros de la Comisión Organizadora en Sesión de Comisión.



Dr. Edmundo G. Moreno.- Sugiere que el presente punto sea tratado en una próxima sesión, debiéndose establecer los mecanismos adecuados para el mismo, para lo cual corresponde designar una comisión a cargo de la modificación del Estatuto 2016 de la UNF, debiendo presentar una propuesta de modificación, que cuente con las opiniones técnicas y legales de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración y de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Designar a los miembros de la comisión a cargo de la revisión y modificación del Estatuto 2016 de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que estará integrada por:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas | Presidente |
| • Dr. César Leonardo Haro Díaz | Miembro |
| • Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas | Miembro |
| • Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz | Miembro |
| • Abg. Jeessikha Ubillus Reyes | Miembro |
| • Econ. Paula Ruth Otero Michilot | Miembro |
| • Abg. Ernesto Henry Alcántara Masias | Miembro |

5. Respecto del quinto punto de la agenda referido la LECTURA DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las siguientes Resoluciones de Presidencia siguientes:

- Resolución N° 021-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 022-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 023-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 024-2017-CO-PC-UNF.
- Resolución N° 025-2017-CO-PC-UNF.

Las resoluciones precitadas han sido notificadas en los Despachos de cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, así como las instancias académicas y administrativas que corresponde; siendo ratificadas.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro Díaz - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2017 se aprobó por unanimidad la presente Acta.**

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:05 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION